

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO

Señor:
Presente.-

Con Fecha cinco de septiembre del dos mil diecisiete ha expedido la siguiente resolución de del Consejo de Escuela de Posgrado UNAC:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO Nº 274-2017-CEPG-UNAC.-
Bellavista 05 de setiembre de 2017.

Visto el **Proveído Nº 280-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 24 de agosto de 2017, en el que remite el expediente del **Bach. VÁSQUEZ PUNTILLO CARLOS EFIDEL** adjuntando **Resolución de la Unidad Nº 023-2017-UPG-FIEE**, de fecha 23 de agosto de 2017, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **INGENIERIA ELECTRICA con mención en GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA** con Tesis Titulada: **“INSTALACIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO EFICIENTE PARA GENERACIÓN Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE AREQUIPA”**.

CONSIDERANDO:

Que, **“Para obtener el grado académico de maestro se requiere desarrollar, sustentar y aprobar individualmente o en grupo de dos integrantes (como máximo) una investigación como tesis o individualmente un informe de tesis...sic.”**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 13º inciso d) del Reglamento de Estudios de Posgrado, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 131-2016-CU del 06 octubre de 2016;

Que, con **DICTAMEN Nº 113-2017-CCG-EPG-UNAC**, se verificó que el interesado cumple con los requisitos para ser **DECLARADO EXPEDITO** dispuestos en el Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución de Consejo Universitario Nº 131-2016-CU del 06 octubre de 2016.

Que, con **Proveído Nº 280-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 24 de agosto de 2017, en el que remite el expediente del **Bach. VÁSQUEZ PUNTILLO CARLOS EFIDEL** adjuntando **Resolución de la Unidad Nº 023-2017-UPG-FIEE**, de fecha 23 de agosto de 2017, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **INGENIERIA ELECTRICA con mención en GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA** con Tesis Titulada: **“INSTALACIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO EFICIENTE PARA GENERACIÓN Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE AREQUIPA”**.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado, en su Sesión Ordinaria realizada el 05 de setiembre de 2017; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196º inciso 196.10 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Art. 233º del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución Rectoral Nº 133-2016-CV, de fecha 20 de octubre de 2016.

RESUELVE:

1. **APROBAR** el expediente para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE Maestro en INGENIERIA ELECTRICA con mención en GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA** con Tesis Titulada: **“INSTALACIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO EFICIENTE PARA GENERACIÓN Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE AREQUIPA”** presentado por el **Bach. VÁSQUEZ PUNTILLO CARLOS EFIDEL.**
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Posgrado de la UNAC, Decanatos e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Fdo. Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS.- Director y presidente del consejo de Escuela de Posgrado UNAC.- Sello de Director.- Fdo. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ.- secretario académico.- sello de secretario Académico
Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/bor

TRCE2742017

